

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

SIRCAD

Sistema de Registro de Carrera Docente

Requisitos para ingresar al SIRCAD:

1. Documento en formato digital (pdf) del curriculum vitae resumida en máximo tres (3) páginas. La misma debe ser en idioma español.
2. Imagen clara y legible del documento de identidad personal (cédula, carné de residente permanente o pasaporte vigente).
3. Documento en formato digital (pdf) del certificado de salud física, expedido por un profesional idóneo. Su vigencia será de 6 meses.
4. Documento en formato digital (pdf) del títulos o grados universitarios.
5. Documento en formato digital (pdf) del título a nivel de postgrado en la especialidad.
6. Documento en formato digital (pdf) del postgrado en docencia superior. (Indispensable, no se reciben documentos si no cuenta con estudios en docencia superior).
7. Documento en formato digital (pdf) de los créditos académicos de cada título académico.
8. Documento en formato digital (pdf) del certificado de idoneidad profesional, si aplica.
9. Documento en formato digital (pdf) del historial o récord policivo.
10. Imagen clara y legible del permiso de trabajo o autorización para laborar en la República de Panamá, en caso de ser extranjero.

Importante considerar:

- Los profesores residentes en el exterior e invitados a dictar clases a nivel de grado, postgrado o educación continua, de no contar con el requisito seis (6), deberán presentar una certificación donde indique la institución o universidad donde ha ejercido la docencia durante un mínimo de dos (2) años.
- Los títulos obtenidos en universidades particulares o universidades en el exterior, deben aportar el informe de evaluación de dicho título, por la respectiva universidad oficial, de acuerdo a su especialidad (original).
- Los títulos, créditos y demás documentos expedidos por universidades del exterior deberán estar autenticados por el Representante Diplomático o Consular de Panamá acreditado en el lugar de que se trate y por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Se exceptúan los documentos originados en los países firmantes del convenio de la Apostilla (Véase Ley No. 6 de 25 de junio de 1990) (original).
- Todo documento (títulos universitarios, créditos u otros), emitido en idiomas distintos al español, deberán estar traducidos y sellados por un traductor público autorizado (original).
- Todos los documentos deben ser enviados por la Plataforma del SIRCAD <https://sistemas.udelas.ac.pa/sircad> de manera que se visualicen correctamente sin necesidad de rotación para su lectura y deberán venir acompañados con sus originales para su debido cotejo, previa cita.
- El manual de usuario y videotutorial de la Plataforma del SIRCAD se encuentran disponible en: <https://www.udelas.ac.pa/sircad/>
- Para cualquier duda o consulta, puede contactar al correo: sircad.info@udelas.ac.pa